

Manta, abril 04 del 2009

A la Junta Directiva y a los accionistas

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
Y TURISMO RUTAS DEL SOL CIA. LTDA.**

Ciudad.-

Señores accionistas:

*Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO RUTAS DEL SOL CIA. LTDA.**, el día de hoy cuatro de abril del año dos mil nueve, presento el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.*

ADMINISTRACIÓN

- *La Gerencia General se encuentra en las acertadas manos del Sr Angel Moràn Torres, nombrado por la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el día 22 de enero del año 2007 para el periodo de dos años e inscritos en el Registro Mercantil el 20 de julio del 2007, con el Registro No 582 Repertorio No 1803. La Presidencia continúa en el Sr. Milton Moreano García, nombrado por la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el día 22 de enero del año 2007 para el periodo de dos años e inscritos en el Registro Mercantil el 20 de julio del 2007, con el Registro No 581 Repertorio No 1802 .*

LEGALES

Los Señores Milton Oswaldo Moreano García y Wilmer Antonio Macias Loor ceden 1 participación de sus acciones a los Señores Mero Parrales Pedro Modesto, con cédula de ciudadanía N° 1303693764 y al Señor Toala López Freddy Oscar con cédula de ciudadanía N° 1301868749, siendo inscritos estos actos en el Registro Mercantil y notificados a la Superintendencia de Compañías.

OPERACIÓN

- *No existe movimiento operativo durante el periodo 2008, a pesar que desde el 22 de febrero del 2006 fue otorgado en permiso de la Dirección Nacional de tránsito para funcionar.*

CONTABILIDAD

- *La contabilidad no presenta movimiento que no sea la presentación de impuestos en cero.*



OBRERO - PATRONAL

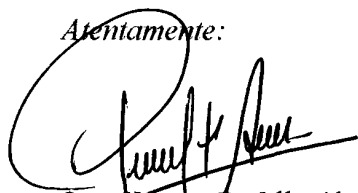
- *La empresa aun no registra número ni clave patronal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni cuenta con personal en relación de dependencia laboral.*
- *Se cuenta con los servicios profesionales de la Ing. Nelly Muñoz Naranjo quien funge como contadora desde el mes de Julio del 2005.*

TRIBUTARIOS

- *Las obligaciones tributarias con la administración central se encuentran al día y han sido presentadas en el tiempo y plazo que estipula la ley.*
- *Por no generar actividad no se han registrado pago de impuestos municipales, debido a que el balance general no refleja activos significativos.*

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mí encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:



Ing. Karina Padilla Aluisa
COMISARIO

